

H. AYUNTAMIENTO DE AQUILA, ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
SESIÓN ORDINARIA.
ACTA NÚMERO 88.

ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
DÍA 24 VEINTICUATRO DE MARZO DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS.

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

En la Cabecera Municipal de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 doce horas del día con cero minutos del día 24 veinticuatro de marzo de 2026 dos mil veintiséis, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo, en el recinto oficial de Sala de Cabildo que integra el Palacio Municipal, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo, con fundamento en el artículo 1, 2, 14, 16, 17, 35, fracción I, 36, 37, 38, 40, 64, fracción IV y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo cual el Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén, exhorta al Secretario Municipal Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, para que dé lectura al orden del día, mediante la cual se sujetará la presente Sesión Ordinaria de cabildo y que a la letra dice: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

I.- Pase de lista. -----

II.- Instalación del quórum legal de la asamblea. -----

III.- Aprobación del orden del día. -----

IV.- Lectura del acta anterior de la Sesión Extraordinaria número 87, de fecha 23 de marzo de 2026 dos mil veintiséis, para su aprobación o rectificación. -----

V.- Lectura, análisis y, en su caso, la aprobación para la integración y conformación a Encargatura del Orden Municipal de la localidad La Llorona perteneciente a la Comunidad Indígena Nahua El Coire para que esta se inscriba en el Bando de Gobierno Municipal y de vista al Congreso Estatal. -----

VI.- Asuntos generales. -----

VII.- Clausura de la sesión. -----



[Signature]

Alejandra Tap H

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

----- RESOLUCIONES -----

I.- **PASE DE LISTA.** Para iniciar con el primer punto del orden del día, el Ing. **José María Valencia Guillén, Presidente Municipal**, quien preside la Sesión, solicita al **Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal**, realice el pase de lista de asistencia de los integrantes del **H. Ayuntamiento**, el **Secretario Municipal** procede a realizar el pase de lista en los siguientes términos: **Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal, L.A.E. Brenda Elizabeth Baltazar Ramos, Síndica Municipal, los regidores y regidoras municipales Profr. Víctor Zambrano Lugardo, Mtra. Josefina Gómez Cárdenas, C. Marciano Isidro Chávez, C. Alejandra Tapia Huerta, C. María de los Ángeles Antonia Jiménez Rivera, Profa. Laura Romero Diaz**, una vez hecho lo anterior se comprueba la presencia de la totalidad de los miembros del Ayuntamiento. -----

II.- **INSTALACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE LA ASAMBLEA.** Para desahogar el punto número dos del orden del día, el **Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal**, informa que, emanado del punto anterior, la asistencia de los miembros del Cabildo es de un total de ocho integrantes, por lo tanto, se cuenta con el quórum legal como lo exige el dispositivo legal 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; por lo tanto, el **Ing. José María Valencia Guillén Presidente Municipal**, declara la validez para la instalación de la **Sesión Ordinaria**, quedando facultada para resolver los puntos del orden del día propuesto para tales efectos, así como los acuerdos que sean tomados en este momento serán obligatorios para presentes, ausentes y disidentes, iniciando formalmente los trabajos de la **Sesión Ordinaria número 88**. -----

III.- **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Como tercer punto del orden del día, el **Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, secretario Municipal**, somete a consideración de los integrantes del Cabildo el correspondiente orden del día, sometiéndolo a votación directa, siendo aprobado por unanimidad de votos. -----

IV.- **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 87, DE FECHA 23 DE MARZO DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS, PARA SU APROBACIÓN O RECTIFICACIÓN.** Para dar cumplimiento con el cuarto punto del orden del día, por órdenes del **Presidente Municipal**, interviene el **Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal**, a efecto de solicitar la dispensa de lectura del **Acta número 87 de la Sesión Extraordinaria de fecha 23 veintitres de marzo de 2026 dos mil veintiséis**, y que

PRESIDENCIA

ésta a su vez se tenga por aprobada, por lo tanto, se somete a votación, solicitando que de manera económica sírvanse a manifestarlo levantando la mano los que estén por las afirmativas. --

----- PUNTO DE ACUERDO -----

Por unanimidad de votos, los miembros de Cabildo dispensan la lectura del **Acta número 87 de la Sesión Extraordinaria de fecha 23 veintitrés de marzo de 2026 dos mil veintiséis**, y se tiene por aprobada la misma. -----

V.- Lectura, análisis y, en su caso, la aprobación para la integración y conformación a Encargatura del Orden Municipal de la localidad La Llorona perteneciente a la Comunidad Indígena Nahua El Coire para que esta se inscriba en el Bando de Gobierno Municipal y de vista al Congreso Estatal. Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, el **Ing. José María Valencia Guillen, Presidente Municipal**, toma la participación para exponer que dentro del territorio municipal de Aquila, se encuentran la designación de diversas Encargaturas del Orden, mismas que son el enlace representativo directo con el Síndico Municipal, y que además se puede reformar el Bando de Gobierno Municipal, donde se establezca la delimitación territorial de la Encargatura del orden a constituirse, pues el mismo Gobierno Municipal, fundamentado en el artículo 81 segundo párrafo, de la Ley Organica Municipal, podrá erigir a petición de los habitantes la Encargatura del Orden correspondiente siempre y cuando reúnan lo conducente, es decir previa solicitud por la población. -----

Cabe señalar que la función de las Encargaturas del Orden es preservar el orden, conducir, supervisar y controlar el buen comportamiento de los ciudadanos en su comunidad y/o localidad, mismas que dependerán jerárquicamente en lo político y administrativo de la Presidenta o Presidente Municipal, por tal motivo en razón al aumento de habitantes, se solicita elevar a Encargatura del Orden Municipal la localidad de **La Llorona, perteneciente a la Comunidad Indígena Nahua El Coire**, de tal manera que se adhiera al **Bando de Gobierno Municipal**, donde tendrá una representatividad subordinada ante el Síndico Municipal, y demás autoridades administrativas dentro del citado Bando, por tal motivo es que se solicita que este cabildo reconozca la Encargatura del Orden en que el mismo Municipio será dividido respecto de su territorio y de

Alejandra Tap. H

tal modo que se le de vista al **Congreso del Estado** respectivamente.

Como bien se mencionó, la misma Encargatura funcionara en su respectiva demarcación como auxiliar de la administración pública municipal y tendrán la función de representar al Municipio en su demarcación territorial que le corresponda en los términos que la reglamentación municipal respectiva lo establezca, así como participar con voz y voto en los Consejos Municipales y coadyuvar en las acciones de Seguridad pública y prevención del delito y demás que establezca la ley. -----

Solicitando se someta a votación de los miembros del H. Ayuntamiento la aprobación para ejecutar lo anteriormente expuesto. -----

El **Secretario Municipal Lic. Ebenezer Verdía Ruiz**, por indicaciones de la presidencia, solicita a los miembros del H. Ayuntamiento, que una vez analizado y deliberado la propuesta planteada emitan su votación de manera económica, los que estén por las afirmativas, sírvanse manifestarlo levantando su mano.-----

----- **PUNTO DE ACUERDO** -----

1.- El **Secretario Municipal** informa a la **Presidencia**, que una vez analizado y deliberado el punto planteado por el **Presidente Municipal**, el H. Cabildo aprueba por unanimidad de votos la integración de la ENCARGATURA DE LA LOCALIDAD DE "LA LLORONA", PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD INDIGENA NAHUA EL COIRE, con el fin de preservar el orden, conducir, supervisar y controlar el buen comportamiento de los ciudadanos en su comunidad y/o localidad, subordinado del Síndico Municipal como autoridad inmediata. -----

2.- **PUNTO DE ACUERDO:** Así mismo el H. Cabildo aprueba y autoriza por unanimidad de votos, se adhiera **AL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL LA INTEGRACIÓN DE LA ENCARGATURA DEL ORDEN, "LA LLORONA", Y SE AUTORICE DAR VISTA AL CONGRESO DEL ESTADO**, de conformidad a lo establecido en el artículo 40 inciso a) fracción XIII, inciso b) fracción V. -----


Alejandra Tar H











VI.- ASUNTOS GENERALES. Como sexto punto del orden del día, el **Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal**, por órdenes de la presidencia, manifiesta si existe algún asunto o tema que exponer por algún integrante del Cabildo en esta **Sesión Ordinaria**, lo haga, levantando su mano únicamente los que tengan asuntos o temas que tratar. -----

El **Lic. Ebenezer Verdía Ruiz, Secretario Municipal**, informa a la presidencia, que no existen más puntos que tratar y desahogar por los integrantes de este H. Ayuntamiento. -----

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Siendo las **13:00 trece horas con cero minutos** del día de su celebración, el **Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal**, declara formalmente clausurada la presente Sesión, levantándose la presente Acta para debida constancia, la cual previa aprobación, firman al calce y al margen los que en ella intervinieron, consideraron y quisieron hacerlo. -----

----- DOY FE -----



ESTADO DE MICHOACÁN
MUNICIPIO DE AQUILA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027


Ing. José María Valencia Guillén
Presidente Municipal


Lic. Ebenezer Verdía Ruiz

Secretario del H. Ayuntamiento

ESTADO DE MICHOACÁN
MUNICIPIO DE AQUILA
SECRETARÍA MUNICIPAL
2024-2027


Lic. Brenda Elizabeth Baltazar Ramos
Síndica Municipal


Profr. Víctor Zambrano Lugardo
Primer Regidor


Mtra. Josefina Gómez Cárdenas
Segunda Regidora



PRESIDENCIA



C. Marciano Isidro Chávez

Tercer Regidor

Alejandra Tap. H

C. Alejandra Tapia Huerta

Cuarta Regidora



C. Ma. de los Ángeles Antonia Jiménez Rivera

Quinta Regidora



Profr. Laura Romero Díaz

Sexta Regidora

--- LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA
NÚMERO 88 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE AQUILA 2024-2027, ESTADO DE
MICHOACÁN DE OCAMPO, QUE CONSTA DE 06 FOJAS,
CELEBRADA EL DIA 24 VEINTICUATRO DE MARZO DE 2026 DOS
MIL VEINTISÉIS. CONSTE. -----